La información correspondiente al padrón o listado de personas jubiladas y pensionadas, incluyendo los datos relativos al monto de las prestaciones económicas que percibe cada una de ellas, es competencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Nayarit, en virtud de que dicha dependencia es la instancia responsable de la administración, gestión y seguimiento de los asuntos relacionados con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como de contar con los registros e información inherentes a dicha materia, conforme al ámbito de sus atribuciones. Por lo anterior, se considera que dicha Secretaría es la autoridad competente para proporcionar la información solicitada.